



ecologistas en acción

Julio de 2011, por Canarias I Visitas: 918

Las personas firmantes de este manifiesto (PDF), miembros de la comunidad científica, SOLICITAN al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Fuerteventura que renuncien definitivamente a ejecutar el Proyecto Monumental en la Montaña de Tindaya inspirado en la idea del escultor Eduardo Chillida.



Rueda de prensa en la ULL

De izquierda a derecha: José Díaz Cuyás, Profesor en la Facultad de Bellas Artes; Constantino Criado, Profesor en la Facultad de Geografía; Francisco Castro, representante de la Coordinadora Montaña de Tindaya; y Juan Francisco Navarro, arqueólogo y Profesor en la Facultad de Historia.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

Rueda de prensa en la ULL

De izquierda a derecha: José Díaz Cuyás, Profesor en la Facultad de Bellas Artes; Constantino Criado, Profesor en la Facultad de Geografía; Francisco Castro, representante de la Coordinadora Montaña de Tindaya; y Juan Francisco Navarro, arqueólogo y Profesor en la Facultad de Historia.

1- Porque la Montaña de Tindaya es uno de los espacios con mayores niveles de protección legal del Archipiélago, por sus valores naturales y culturales. Es Monumento Natural (F- 6) por la Ley 12/94 de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. Es Bien de Interés Cultural según el art. 62.2. (a) de la Ley 4/99 de 15 de marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias, al existir una de las estaciones de grabados rupestres más importantes de las antiguas culturas del

Archipiélago. Es Área de Sensibilidad Ecológica por la Ley 11/90 de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. En dicha montaña se encuentra la cuernúa (*Caralluma burchardii*), una planta protegida por normativa regional, y los llanos que la rodean son Zona de Especial Protección para las Aves.

2- Porque numerosos especialistas en derecho, urbanismo, arqueología, geografía, geología e, incluso, del mundo del arte, consideran que dicha obra no es compatible con los niveles de protección que posee y con sus auténticos valores, los cuales podrían quedar seriamente afectados o desvirtuados. Prueba de ello es que los promotores del proyecto -Gobierno de Canarias y Cabildo de Fuerteventura- ya han dejado de proteger y documentar dichos valores, en los cuales no se ha invertido un solo euro, ni se han favorecido los estudios científicos que profundicen en el conocimiento y la difusión de los valores patrimoniales de la montaña. Por el contrario, son muy evidentes el abandono y expolio de los restos arqueológicos, la negativa a delimitar el BIC, la indefensión de algunas especies como la propia *Caralluma*, como reconoce el propio proyecto monumental. En estos últimos años sólo se ha promocionado la obra escultórica de Chillida, con un escandaloso gasto o desaparición de 25 millones de euros.

3- Porque consideramos que el proyecto actual ya no tiene que ver con la idea original de Chillida, pues el propio escultor ideó un proyecto limpio y respetuoso con el medio, y libre de sospechas de corrupción o negocios ilícitos, algo que, desgraciadamente, la realidad se ha encargado de contradecir.

4- Porque se sigue engañando a la sociedad con la viabilidad del Proyecto Monumental, mientras se sigue derrochando dinero público en un momento de grave crisis para el conjunto de la sociedad canaria. La realidad es que su viabilidad está cuestionada por graves dificultades de tipo legal, administrativo, económico y técnico, muchas no resueltas y otras imposibles de superar.

Entre otras, cabe destacar:

- a. El propio estudio de viabilidad reconoce textualmente que aún existen ciertas incertidumbres geotécnicas propias de la complejidad de todo proyecto de obra subterránea. Muchas de estas incertidumbres no podrán ser resueltas de manera satisfactoria hasta que se realice una galería piloto (Fase IV), o incluso hasta la construcción de la escultura.
- b. El primer estudio de Impacto, dice explícitamente, que sin una actuación global de recuperación del entorno de la montaña, la obra de Chillida en sí, sería ambientalmente insostenible. Hay que recordar que dicho proyecto global ha sido eliminado en el segundo proyecto.
- c. Desde el punto de vista económico, el proyecto señala que se deberá valorar la introducción de una componente variable respecto al presupuesto final de realización de la escultura, debido al carácter artístico y a la incertidumbre asociada a toda obra subterránea, para que el posible acuerdo con un futuro concesionario-gestor permita asumir un aumento del presupuesto por estos motivos artísticos. A esa incertidumbre, expresada por el propio proyecto hay que unirle la derivada de la aguda crisis actual. Es difícil pensar que alguien invierta 76 millones de euros a cambio del compromiso de la gestión del monumento, con el fin de amortizar el gasto y obtener beneficios en unos 15 años. Poco después del acuerdo con la familia Chillida, el consejero Domingo Berriel, ya apunta otras posibles fórmulas de financiación, en caso de inviabilidad económica y habla de un estudio económico financiero que nadie conoce. La situación de estos megaproyectos culturales es tan delicada, que la familia del escultor acaba de cerrar el emblemático museo Chillida Leku, por quiebra económica. Así y todo, el gobierno de Canarias les otorga el 50% de la representación de la futura fundación de gestión de la obra.
- d. Existen muchas incertidumbres legales, aún no resueltas y pendiente de sentencia, como la que recurre los primeros actos administrativos que inician el expediente de Tindaya, en uno de los cuales participó el propio Domingo Berriel, actual consejero de Medio Ambiente del Gobierno y promotor de la obra de Chillida. Otras de las incertidumbres legales, son el recurso de FCC contra ciertos actos del gobierno y, más recientemente, el recurso contra las Normas de Conservación, por ser perversamente contrarias al fundamento de protección de la montaña.
- e. Por último, hay que recordar que la aprobación del Proyecto Monumental y la Evaluación de Impacto Ambiental que aprueba la COTMAC, establece más de 25 condicionantes, muchos de ellos complejos estudios técnicos, que se tendrán que llevar a cabo antes del inicio de las obras y que, en algunos casos, podrán condicionar el propio proyecto. Debería informar el gobierno si el dinero para pagar esos estudios técnicos, algunos muy costosos, también será sufragado por la empresa privada que financie la ejecución de la obra.

Frente a la decisión del Gobierno de Canarias de crear una fundación para explotar el monumento en la montaña de Tindaya, un proyecto que ya ha provocado un grave daño económico a la sociedad canaria, que se ha convertido en uno de los mayores escándalos políticos de las islas y ha recibido un rechazo social mayoritario, instamos al Gobierno de Canarias, al Parlamento autonómico, al Cabildo de Fuerteventura y a las fuerzas políticas a que lo retiren y trabajen en un Nuevo Proyecto de Recuperación y Potenciación de los verdaderos valores de ese emblema de nuestro patrimonio natural y cultural, que genere de una vez por todas beneficios culturales y económicos a los habitantes de la isla y no falsas promesas. Llamamos a la ciudadanía a movilizarse, a extender la información sobre el proyecto y a impulsar un debate público sobre el futuro de Tindaya.